

PRÉSTAMO UNIVERSIDAD

Funciona así

Para que te resulte más fácil comprender la mecánica de este préstamo, fíjate en estos sencillos puntos que la explican:



IMPORTE MÁXIMO DEL PRÉSTAMO, HASTA
28.800€

INICIALMENTE RECIBES LA CANTIDAD DE HASTA
6.000€

PUEDES SOLICITAR UNA RENTA MENSUAL DE HASTA
800€ durante un máximo de 21 meses

Y SI ADEMÁS, CURSAS ESTUDIOS FUERA DE ESPAÑA, HASTA
6.000€ adicionales

a un tipo de interés fijo¹

Y ADEMÁS

- sin avales
- sin comisiones

Plazo para devolver el préstamo

- 4 años de amortización con 2 años de carencia (para máster de 60 créditos o doctorado).
- 5 años de amortización con 3 años de carencia (para máster de 90 créditos o doctorado).
- 6 años de amortización con 4 años de carencia (para máster de 120 créditos o doctorado).

De esta forma, **no pagas nada hasta que pasen 24, 36 ó incluso 48 meses².**

Requisitos²

- 1 Ser español o residente en España desde hace al menos 4 años.
- 2 Tener un título que permita acceder a un máster oficial o doctorado obtenido con posterioridad al 1/1/1999.
- 3 Tener la matrícula o haber sido admitido en el máster oficial o el doctorado (en al menos 30 ECTS en el curso 2010-2011).
- 4 No tener título previo de máster oficial o doctorado (o solicitud de hacerlos) en España o el extranjero.
- 5 No haber sido beneficiario de esta línea en años anteriores (desde el 2007).
- 6 No haber obtenido rentas superiores a 22.000€ en el ejercicio 2009.

El plazo para presentar la solicitud finaliza el **31 de marzo de 2011** o hasta agotar fondos (100 millones de euros).

Documentación necesaria

- Datos personales.
- Datos de la titulación universitaria.
- Datos del máster universitario o doctorado que quieras cursar.
- Justificante de matrícula o documento acreditativo de aceptación en cualquiera de los mismos.

(1) Consultar cotización quincenal en www.icodirecto.es. (2) Concesión del préstamo condicionada al cumplimiento de la Orden EDU/3248/2010, de 17 de diciembre, por la que se regulan los préstamos universitarios para realizar los estudios de posgrado de máster y de doctorado y a la previa aprobación por parte del Banco.